

del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15121 *ORDEN de 18 de abril de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado, en turno libre, del grupo XXIV, «Puentes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por renuncia de los dos únicos aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado, en turno libre, del grupo XXIV, «Puentes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, anunciado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15122 *ORDEN de 21 de abril de 1983 por la que se cesa en la Presidencia del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1.ª y 2.ª), a don Alonso Zamora Vicente.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Alonso Zamora Vicente, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1983), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1.ª y 2.ª),

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15123 *ORDEN de 3 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Derecho del trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 25 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio) para provisión de la cátedra de «Derecho del trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Alonso García.

Vocales: Don Manuel Alonso Olea, don José Cabrera Bazán, don Fernando Mariano Valdés Dal-ré y don Tomás Sala Franco, Catedráticos de las Universidades Complutense, Cádiz, Valladolid y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Rivero Lamas.

Vocales suplentes: Don Fernando Suárez González, don Alfredo Montoya Melgar, don Juan Antonio Sagardoy Bengochea y don Federico Rafael Durán López, Catedráticos de la Univer-

sidad Nacional de Educación a Distancia, Murcia, Alcalá de Henares y Córdoba, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15124 *ORDEN de 6 de mayo de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 2 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ángel Martín Municio.

Vocales: Don José Antonio Cabezas Fernández del Campo, don José Luque Cabrera, don Fernando Valdivieso Amate y don Santiago Gascón Muñoz, Catedráticos de las Universidades de Salamanca y Oviedo, el primero y cuarto, y de Alcalá de Henares, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Miguel Ortiz Melón.

Vocales suplentes: Don Federico Mayor Zaragoza, don Bartolomé Sabater García, don Luis Franco Vera y don José Antonio Lozano Teruel, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Alcalá de Henares, Valencia y Murcia, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15125 *ORDEN de 6 de mayo de 1983 por la que se anula la de 7 de abril último y se ratifica como Presidente titular del concurso-oposición para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) a don Tomás Ramón Fernández Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de abril último fue cesado en el cargo de Presidente titular del concurso-oposición para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), el excelentísimo señor don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, designado para el expresado cargo por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1982).

Justificadas por el interesado las causas determinantes de la imposibilidad de comienzo de los ejercicios por causas ajenas a la voluntad del entonces Presidente titular,

Este Ministerio ha resuelto anular la Orden de 7 de abril último, ratificando la Orden de nombramiento del Tribunal de 10 de diciembre de 1981, en todos sus extremos, donde figura como Presidente titular el excelentísimo señor don Tomás Ramón Fernández Rodríguez.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de mayo de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15126 *ORDEN de 9 de mayo de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Economía Política y Hacienda Pública» (Facultad de Derecho).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo) para la provisión de 12 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universi-

dad, disciplina de «Economía Política y Hacienda Pública» (Facultad de Derecho), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Jesús Ruiz-Huerta Carbonell	5,75
D. Juan Antonio Gimeno Ullastres	5,21
D. Manuel Montalvo Rodríguez	4,75
D. Alfredo Iglesias Suárez	4,34
D. Segundo Bru Parra	4,25
D. Enrique Langa Nora	4,22
D. Amadeo Petitbó Juan	4,20
D. Juan Jesús Fernández Caimos	4,15
D. Juan Torres López	3,76
D. José Luis González García	3,57

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15127 ORDEN de 9 de mayo de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. ^a María Felisa del Barrio Vega	3,44
D. Manuel E. Vázquez Buján	3,40
D. ^a Inés Illán Calderón	3,31
D. Lambert Ferrer Pérez	3,31
D. Francisco Socas Gavilán	3,26
D. Jaime Juan Castelló	3,13

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15128 ORDEN de 9 de mayo de 1983 por la que se convoca a concurso de traslado diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: A solicitud de diversos Rectorados y con ocasión de encontrarse vacantes,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada que se encuentren en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes, en este último caso, siempre que hayan permanecido en esta situación un año como mínimo, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicios certificada, con expresión de todos los méritos de los concursantes, y expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con el informe favorable del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria o activa, supernumerarios, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano, número 150, Madrid-6, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Aquellos Profesores que después de celebrado este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo o, habiéndolo hecho, no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa de destino, hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1983), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Algebra». Madrid: una.
 «Algebra lineal. Cálculo infinitesimal (interfacultativa con Farmacia)». Alcalá de Henares: una.
 «Análisis matemático IV». Autónoma de Barcelona: una.
 «Bioquímica» (interfacultativa con Medicina). Murcia: una; Oviedo: una.
 «Botánica». Salamanca: una.
 «Investigación operativa». Sevilla: una.
 «Química física». Madrid: una.
 «Química orgánica». Valladolid: una.
 «Teoría de la decisión estadística». Valladolid: una.
 «Zoología (invertebrados no artrópodos)». Granada: una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estadística económica y empresarial». Autónoma de Madrid: una.
 «El Estado y los sistemas políticos contemporáneos». Madrid: una.
 «Verificación de contabilidades y análisis y consolidación de balances». Madrid: una.

Facultad de Ciencias de la Información

«Derecho político español e instituciones autonómicas vascas». País Vasco-Bilbao: una.

Facultad de Derecho

«Derecho civil». Baleares: una.
 «Derecho natural y Filosofía del Derecho». Granada: una.
 «Economía política y Hacienda Pública». Autónoma de Barcelona: una.

Facultad de Farmacia

«Análisis químico aplicado y Bromatología». Barcelona: una.
 «Farmacia galénica». La Laguna: una; Sevilla: una.
 «Fisiología animal». Granada: una; Sevilla: una.
 «Fisiología animal» (interfacultativa con Biológicas). Santiago: una.
 «Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica». Sevilla: una.
 «Microbiología aplicada y técnica microbiológica». Sevilla: una.

Facultad de Filosofía y Letras

«Ética». Málaga: una.
 «Geografía general (estudios comunes)». Madrid: una.
 «Historia de América». Alcalá de Henares: una.
 «Historia del Arte». Madrid: una.
 «Historia del Arte hispanoamericano». Madrid: una.
 «Historia del español y Dialectología hispánica». Oviedo: una.
 «Historia de la Pedagogía». Madrid: una.
 «Historia universal». Madrid: una.